

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23364 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0001289/2008, referente al concursado Lusográfica, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día de hoy el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Badajoz, 18 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033529-1